ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2963
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requínoa, 17 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2568 de fecha 16.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por $60.000 pesos para costear traslado y almuerzo de miembros del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia y equipo OPD en el contexto de la Feria de Infancia en la ciudad de San Fernando el día 21.11.2017.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de $60.000 pesos a nombre de la sra. Ibetty Escobar Gonzalez DIDECO para traslado y almuerzo de miembros del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia y equipo OPD en el contexto de la Feria de Infancia en la ciudad de San Fernando el día 21.11.2017.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)